

Decreto N° 3240
Pucón, 14/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: OCIEL PEÑA RIQUELME Rut 009946657-K
: 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
: SOLICITA SERVICIO DE TRANSPORTE DE JOVENES DE LA COMUNA DE

PUCON A LA CIUDAD DE SANTIAGO

Fecha de Pago

: 14/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	46	30/09/2009	600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES		600,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	600,000	
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	600,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		600,000
Sumas Iguales		1,200,000	1,200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-003-003-000		
Presupuesto Vigente	7,780,000		
Total Comprometido	4,730,790		
Saldo x Comprometer	3,049,210		

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

Pucón
Centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
PUCON

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS
PUCON

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

TURISMO Bormann

OCIEL ARMANDO PEÑA RIQUELME

GIRO: TRANSPORTE DE PASAJEROS

CAMINO A TOLTEN KM. 3

FONO 09-2789346

PITRUFQUEN

RUT: 9.946.657-K

Factura de Ventas y Servicios
No afectos o Exentos de IVA.

NO 00046

S.I.I. TEMUCO

FECHA VIGENCIA EMISION: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

RUT: 69.191.600-6

Fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2009

Señor(es): YLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PU CON

Dirección: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS

Giro: SERVICIO PÚBLICO

Ciudad: PU CON

Comuna: PU CON

293084

Guía de Despacho N°

Condiciones de Venta:

Fono:

Por lo siguiente a:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNIT.	DEBE
	TRASLADO DE GRUPO FOLKLO RICO MUNICIPAL y MAS DANZA DE PU CON - SANTIAGO PU CON - SF 6 UN. ORDEN DE COMPRA Nº 2009-00001773		- 600.000,-
	SON: SEISCIENTOS MIL PESOS.		600.000,-
			TOTAL \$ 600.000,-
			pesos.

Rut:

Firma

Retirado por:

Boleto: RECIBO DE SERVICIO DE TURISMO BORMANN
Fecha: Recinto: Firma

ORIGINAL CLIENTE

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19983, acredita que la entrega de la mercadería o servicio prestado ha sido recibido resolución exenta 55 - 27 de Mayo 2005.

Charly ANTONIO VARAS 394 - FONO/FAX 216198 - TEMUCO



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 3009-00001773

OBLIGACION Nro 1773

Pucón, 02 de Octubre de 2009 .-

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

OSIEL PENA RIQUELME

R.U.T. N° 009946657-K
CIUDAD
FAX

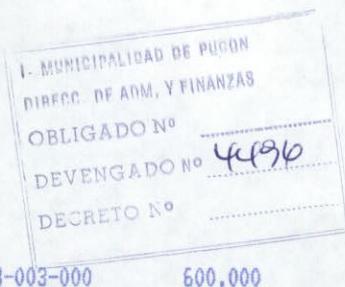
SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00391	1.00	UNIDADES	TRASLADOS PUCON - SANTIAGO - PUCON	600,000.000	600,000
				SUB-TOTAL	504,202
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	504,202
SOLICITADO POR	SOCIAL			19 %	95,798
SOLICITUD DE PEDIDO N°	00001828			TOTAL	600,000
DESTINADO A	SOLICITA SERVICIO DE TRANSPORTE DE JOVENES DE LA COMUNA DE PUCON A L				

Direc. de Adm. y Finanzas

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-09-003-003-000 600,000



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001828

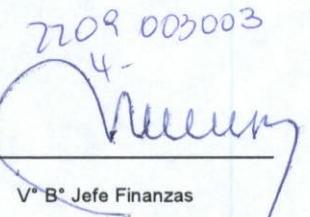
1924

NUMERO INTERNO : 0107
C. DE COSTO : 060101
OBS : AUTORIZA SRTA. MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ, DIDEKO SUB.

FECHA : 30/09/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDEKO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00391	1.000	UNIDADES	TRASLADOS	PUCON - SANTIAGO - PUCON

JUSTIFICACION :
SOLICITA SERVICIO DE TRANSPORTE DE JOVENES DE LA COMUNA DE PUCON A LA CIUDAD DE SANTIAGO



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

D I D E C O

DECRETO EXENTO Nro. 1703 -

PUCÓN, 30.09.09

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2.- El Programa denominado "TRASLADO BALLET MUNICIPAL DE PUCÓN MASDANZA PUCÓN" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- La resolución fundada de fecha 29.09.2009, en el cual el Sr. Alcalde Sub. Marcelo Concha Villagra, solicita la contratación del servicio de transporte al Sr. Osiel Peña Riquelme R.U.T. [REDACTED]

4.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de la Ley de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios promulgada el 11.07.2003, por el Ministerio de Hacienda.-

5.- El D.S N°250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24.09.2004.-

6.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

C O N S I D E R A N D O

1. Que dentro de las acciones relacionadas con actividades culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran el facilitar el apoyo en distintos certámenes y competencias a nivel nacional a niñas, niños y jóvenes de la comuna, a diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

2.- La resolución Fundada de Fecha 29.09.2009, presentada por la Sr. Alcalde Sub. Marcelo Concha Villagra, que aprueba la contratación del servicio de transporte.

3.- La necesidad de traslado del Ballet Municipal MASDANZA PUCÓN, a la ciudad de Santiago.

4.- Que las empresas de transporte con contrato de suministro, no cuentan con los requerimientos solicitados por el Ballet Municipal MASDANZA PUCÓN.

5.- Que la Municipalidad de Pucón y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, financian en conjunto el costo del servicio de transporte del Sr. Osiel Peña Riquelme, para el servicio que se encuentra previamente contratado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

D E C R E T O :

1.- APRUEBASE, El Programa denominado "TRASLADO BALLET MUNICIPAL DE PUCÓN MASDANZA PUCÓN" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- APRUEBASE, La resolución fundada de fecha 29.09.2009, en el cual el Sr. Alcalde Sub. Marcelo Concha Villagra, solicita la contratación del servicio de transporte al Sr. Osiel Peña Riquelme R.U.T. [REDACTED]

3.- IMPUTESE el gasto al Área de Gestión 4 "Programas sociales" por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADISLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



ITEM 24 Prop Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 4000.000
MONTO ACTUAL AÑO \$ 2505.750
INCLUIDO PTE. CREDITO \$ 1484.210
SALDO POR COMISION \$ 1484.210
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

MCV/GMP/MCF/cpc

DISTRIBUCION:

- Administración
- Control Interno.
- Direcc. de Admin. y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Archivo.



PROGRAMA

Actividad : "TRASLADO BALLET MUNICIPAL DE PUCÓN MASDANZA PUCÓN".

Fecha : 30 SEPTIEMBRE de 2009.

Hora : 19:00 hrs.

Lugar de Salida: CASA DE LA CULTURA DE PUCÓN.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos para el traslado de niñas, niños y jóvenes de Pucón (Masdanza Pucón), en el certamen denominado "9º Latinoamérica Danza Chile 2009", a realizarse en la Ciudad de Santiago.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir manifestaciones artísticas y culturales de la comuna de Pucón, en distintos certámenes a nivel nacional.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a niñas, niños y jóvenes de Pucón.
- Mejorar el desarrollo y progreso de sus habitantes y por ende mejorar la calidad de vida a través de diferentes actividades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos de arriendo de Bus para el traslado del Ballet Municipal de Pucón (MASDANZA PUCÓN), el cual consiste en movilizarlos hacia la ciudad de Santiago y los recorridos que requieran dentro de la ciudad.

El valor total tiene un costo de \$1.100.000, el aporte municipal es de un valor de \$600.000.-. Cubriendo el valor restante (\$500.000), el Ministerio de Cultura y las Artes.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Traslado Pucón- Santiago- Pucón.	\$600.000.-	01	\$600.000.-

TOTAL: \$600.000.-



MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO SUB.



Municipalidad de Pucón
Direc. de Desarrollo Comunitario

RESOLUCIÓN FUNDADA

MARCELO CONCHA VILLAGRA, Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Pucón, viene en fundamentar la decisión de celebrar trato directo con la empresa de transporte "Turismo Bormann" representada por don Ociel Peña Riquelme, con domicilio en Camino a Toltén Km. 2,5, Pitrufquén, para el traslado de 42 personas a la ciudad de Santiago.

Lo anterior se justifica en el desarrollo del Programa denominado "**TRASLADO BALLET MUNICIPAL DE PUCÓN (MASDANZA PUCÓN)**", que entrega una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a niñas, niños y jóvenes de Pucón, teniendo como principal objetivo representar a la comuna en la actividad denominada "9º Latinoamérica Danza Chile 2009", a desarrollarse entre los días 2 y 4 de octubre de 2009, en la ciudad de Santiago.

Las razones que fundamentan la decisión del trato directo obedecen a que los contratos de suministros con que cuenta la Municipalidad de Pucón para el servicio de traslado de pasajeros, no cumplen con lo requisitos que impone el traslado del grupo de ballet y sus acompañantes, cuyo número alcanza a 42 personas, las que además trasladan equipamiento, vestimentas e insumos que utilizarán en la presentación.

El servicio de transporte requerido necesita además, que el vehículo y el chofer que brinden el servicio, efectúe los traslados de la delegación en la ciudad de Santiago, cuando les corresponda movilizarse entre el lugar de alojamiento y el de las presentaciones que deban realizar.

Considerando asimismo que el desarrollo de este programa es en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, siendo estos quienes costean el saldo equivalente a \$500.000.- ya que el costo total del traslado desde el día 30.09.2009 al día 05.10.2009 es de

\$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos), y teniendo en cuenta que ya efectuó la contratación del Sr. Ociel Peña Riquelme para dicho traslado por cotización presentada la cual se adjunta a la presente Resolución Fundada.

Por todo lo expuesto la decisión de celebrar el trato directo con la empresa de transporte "Turismo Bormann" representada por don Ociel Peña Riquelme se fundamenta en la necesidad de contar con la experiencia y confianza que brinda el proveedor del servicio, circunstancia que permiten al suscrito estimarlo como proveedor único en razón de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en la prestación de dicho servicio tal como lo señala el artículo 8 letra "G" de la Ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la ley.

El monto de los honorarios pactados por concepto de prestación de servicios asciende a la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) impuestos incluidos.

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.-



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (S)**

En Pucón, a 29 de Septiembre del año 2009.-

